SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : miércoles, 26 noviembre 2025

COMPROBANTE ENTRADA
NºBU000000000991

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 26/11/2025 09:42 a. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: TV 93 N 51 - 98 BG18 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 6017432597 **ALMACEN:** BO37M05-P4 - A T FARMACIA URGENCIAS, HOSPITALIZACION USS HOSPITAL BOSA

Nº FACTURA: FE236193 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 26/11/2025 12:00 a. m.

☑ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD 1699 **COMPROMISO** 36666 **OBLIGACIÓN** 64363

DOCUMENTO 4502

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED2119	BRIVARACETAM 100 mg TABLETA	mg	140,00	$ 18.250,00	$ 2.555.000,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2020M-19769	Lote:	420316				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED2178	CICLOSILICATO DE SODIO Y ZIRCONIO 10 GR POLVO PARA RECONSTITUIR ORAL	POLVO PARA RECONSTITUIR A SUSPENSION ORAL	99,00	$ 76.203,00	$ 7.544.097,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2021M-0020486	Lote:	TH2219A				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						
MED1192	MISOPROSTOL 50 mcg TABLETA VAGINAL	MICROGRAMO	20,00	$ 2.750,00	$ 55.000,00	0,00	0,00
Registro Sanitario:	2019M-0011274-R1	Lote:	5J2253				
Clasificacion de riesgo:	NoAplica						

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 4502-2025, FACTURA No FE236193

SUBTOTAL:	$ 10.154.097,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 10.154.097,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 42.038,00
RETE FUENTE:	$ 253.852,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 9.858.207,00

TOTAL COMPROBANTE:

NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

4107013 HUGO LEON RAMIREZ

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada Imprime: Usuario: 4107013

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

COMPROBANTE ENTRADA

Afectacion Presupuestal

4245010301	MEDICAMENTOS	Obligacion:	64363	10154097,0000

HUGO LEON RAMIREZ
4107013

ELABORADO POR: | REVISADO POR: | APROBADO POR:

4107013 HUGO LEON RAMIREZ

Nombre reporte : INRPComprobanteEntrada Imprime: Usuario: 4107013

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]

depósito de drogas BOYACÁ
...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

NIT: 17068260

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE / 236193
PÁGINA: 1 / 1

AUTORIZACION DIAN No. 18764085481094 Tipo04 FE DEL: 16/12/2024 PREFIJO FE DESDE No. 200001 HASTA No. 300000 VALIDA HASTA 16/12/2026

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE		ASESOR PED: DAYAN PARDO	FECHA DE FACTURA
		NIT: 9009590484	
CL 9 39 46		TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.	25/11/2025
SOLICITADO POR	IDLIBRA:3946PEDX CT CTO 4502-2025	CRÉDITO 90 DÍAS - Transferencia Débito	VENCIMIENTO
CONTRATO No	P0006000	22 - REPARTO	
ORDEN DE COMPRA No	P0006000	MONEDA: PESOS COLOMBIANOS	23/02/2026
ENTREGAR EN	UMHES BOSA CL 73 SUR 100 A 53		
Nº CONTROL INTERNO	42252 PED/34340		

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR. UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
10935	BRIVARACETAM100MG(BIOPAS-BRIVIACT®)28COM	140 COMP	420316 24/11/2028	18.250,00	0	2.555.000,00
	CUM: 20149185-1 2019M-0019234 ATC: N03AX23					
09761	CICLOSILICATO SOD/ZIRC(LOKELMA)10G 3SACH	99 SCH	TH2219A 31/07/2028	76.203,00	0	7.544.097,00
	CUM: 20176758-1 2021M-0020486 ATC: V03AE10					
02923	MISOPROSTOL 50MCG (CYTIL) TAB VAG(4)	20 TAB	5J2253 31/07/2027	2.750,00	0	55.000,00
	CUM: 20012577-20 2019M-0011274-R1 ATC: G02AD06					

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: Hospital de Bosa
NOMBRE QUIEN RECIBE:
CARGO:
No. CC.: 41[illegible] FECHA: 25-11-25 HORA: 11:30

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O AVERIAS DE MERCANCIAS SI USTEDES NO REALIZAN LA COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DE SUS PEDIDOS GESTIÓN DE CALIDAD DDB

Totales:	Líneas:	*3*	Artículos:	*3*	Cantidad:	*259*

SON:
NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS CON 61/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	10.154.097,00
IVA	COP	0,00
RETEIVA	COP	0,00
RETEICA	COP	42.037,96
RETEFUENTE	COP	253.852,43
TOTAL	COP	9.858.206,61

ELABORADO POR: JESSICA GUIO 07:50:11	RECIBÍ:	
DEPOSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos **refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo** no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registradas en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.
Recibí de Conformidad la mercancía de que se trata esta factura y acepto el valor estipulado de la misma.

CUFE: f568ed9cfb81a08661c88af825c001f96bf95f8df9b9b6656d63bef60a1983d03a4fbd9cf7acc72cb2fdb536e9cf5c5f

Fecha y hora Factura: 25-11-2025 07:48:10

Fecha y hora Validación: 25/11/2025 07:50:12

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.
DEPOSITO DE DROGAS BOYACA ES MARCA REGISTRADA

depósito de drogas
BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

> "Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de noviembre de 2025 (Dos mil veinticinco).

FIRMA_____OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo.LUIS ARTURO BEJARANO HERRERA
Contador TP.116798-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T